ANEXO 1

Principios básicos de la democracia

(Lectura para docentes 1)

"Para construir entre **todos** un orden social donde **todos** podamos ser felices y la reconstrucción signifique construcción de una nueva sociedad".

1. Principio de la secularidad

Todo orden social es construido. El orden social no es natural, por eso son posibles las transformaciones en la sociedad.

La democracia es un invento del ser humano. El ser humano se inventó la sociedad, por consiguiente ningún orden social es de origen divino o externo a la voluntad de las personas que lo asumen.

Todo orden social es construido; por lo tanto, todo orden social puede ser transformado por la misma voluntad de quienes lo constituyeron.

La democracia es una opción de sociedad que expresa una forma de ver, interpretar y ordenar el mundo en función del respeto por los derechos humanos.

Una sociedad democrática:

- Acepta que su orden social es construido entre todos.
- Percibe a sus ciudadanos como fuente y como creadores de ese orden.
- Tiene conciencia de que los ciudadanos pueden modificar el orden social.
- Convierte los problemas en oportunidades a través del debate y la deliberación pública entre los ciudadanos.

2. Principio de autofundación

La democracia es un orden que se caracteriza porque las leyes y las normas son construidas o transformadas por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger.

La democracia es una decisión de la sociedad. La principal característica de la democracia es que, en ella, las leyes y las normas son construidas o transformadas precisamente por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger.

Esto significa que la democracia es el espacio por excelencia de la libertad, puesto que este solo es posible cuando resulta del mutuo acuerdo de cumplir y respetar aquello que fue producto de una decisión libre, es decir, de un acuerdo fundado colectivamente.

Una sociedad empieza a ser libre y autónoma cuando ella misma es responsable de haberse dado el orden social y político que quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos.

La democracia es un orden autofundado: son las mismas personas que conforman la sociedad quienes deciden el orden que aceptan para vivir y lo transforman cuando lo consideran conveniente. Por eso la democracia requiere de la participación de todos los miembros de la sociedad.

Este principio es la base de la gobernabilidad, la ética, la creatividad, la autonomía, la libertad, la participación y la representatividad. La convivencia democrática empieza cuando la sociedad aprende a autofundar su orden social.

3. Principio de incertidumbre

No existe un modelo ideal de democracia que podamos copiar o imitar: a cada sociedad le toca crear su propio orden democrático.

La democracia es una construcción cotidiana. Como forma de ver, interpretar y ordenar el mundo, la democracia es una cosmovisión. Las cosmovisiones tienen la particularidad de que, conservándolo todo, lo ordenan todo de otra manera.

Nadie, externo a ella, puede darle a ninguna sociedad su cosmovisión democrática, pues esta es una decisión que toma la sociedad. Esta es una decisión que lo afecta todo, lo pregunta todo: ¿Cómo son las instituciones democráticas? ¿Cómo son las empresas democráticas? ¿Cómo son las organizaciones democráticas, los partidos democráticos, las familias democráticas…? La construcción de la democracia necesariamente afecta a toda la sociedad.

Es posible aprender de la experiencia de otras sociedades, pero a cada sociedad le corresponde construir su propio orden democrático a partir de su historia, de su conocimiento, de su tradición y de su memoria a partir de lo que es, de lo que tiene y de la manera como es capaz de proyectarse. Puesto que nadie sabe cómo es el orden social perfecto ni la familia perfecta, ni la institucionalidad perfecta, es necesario trabajar todos los días en su construcción: en esto consiste el principio de la incertidumbre.

4. Principio ético

Aunque no existe un modelo ideal de democracia, todo orden democrático está orientado a hacer posible los derechos humanos y a cuidar y proteger la vida.

La democracia es el proyecto de la dignidad humana. El proyecto de humanidad contenido en la promulgación de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" del 10 de diciembre de 1948 constituye el norte ético del proyecto democrático. Un orden social se autofunda democrático si contribuye a hacer posibles, para todos, los derechos humanos y la vida, es decir, si se compromete con la dignidad humana.

Esto significa que el respeto por los derechos humanos no debe entenderse como norma sino como una manera de vivir y una forma de ser; como criterios que conducen a elegir siempre lo que le conviene a la vida digna de todos.

El principio ético propone una pregunta básica ¿Cómo pueden los derechos humanos convertirse en principio ordenador de las relaciones sociales, de la política, de la economía, de la cultura, en pocas palabras, en principio ordenador de la vida social?

El reto es radical: solo es posible construir la democracia en una sociedad que se construya a sí misma sobre la lógica de los derechos humanos.

5. Principio de la complejidad

El conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia democrática.

La democracia es incluyente de todos los intereses. Para la democracia, la paz no es la ausencia de conflictos; la paz es el resultado de una sociedad que es capaz de aceptar reglas para dirimir el conflicto sin eliminar al otro (ni física, si sociológica, ni psicológicamente), porque en la democracia no existen los enemigos, existen los opositores: personas que piensan distinto, que quieren distinto, tienen intereses distintos que pueden colisionar con los míos, pero con las cuales puedo concertar futuros comunes.

Uno de los instrumentos más poderosos que tiene la democracia para hacer del conflicto una oportunidad positiva es la deliberación.

La deliberación se convierte en un valor social, cuando, frente a un conflicto:

- Las diferentes personas son capaces de poner en juego sus intereses.
- Pueden expresarlos, sustentarlos y defenderlos con serenidad y transparencia.
- Buscan convencer a otros de la pertinencia de sus intereses, pero están dispuestas a dejarse convencer por la prioridad de otros intereses.
- Aprenden a ceder y a recibir cesiones.
- Y entre todos, a partir de las diferencias, son capaces de construir bienes colectivos.

La deliberación social es el instrumento de la democracia para construir los consensos sociales que son la base de la paz.

6. Principio de lo público

En la democracia lo público se construye desde la sociedad civil.

La democracia es para todos. Para la democracia lo público es aquello que conviene a todos, de la misma manera para su dignidad.

Por tanto, lo público es más amplio y rebasa ampliamente lo estatal, sin que esto signifique desconocer que las instituciones públicas por excelencia deben ser el Estado y las leyes, precisamente porque la fortaleza de lo público proviene de su capacidad de sintetizar y representar los intereses, contradictorios o no, de todos los sectores de la sociedad.

Este principio es lo más novedoso del discurso democrático moderno. Solo cuando una sociedad se decide a construir sus instituciones en función de la dignidad humana, tendrá las instituciones que necesita para vivir y pervivir. Solo así existirá unión entre las instituciones y la conciencia de la sociedad.

La construcción social de lo público requiere pasar del lenguaje privado al lenguaje colectivo, de los bienes privados a los bienes colectivos, de las perspectivas privadas o corporativas a las perspectivas de nación o colectivas. Requiere desarrollar en los ciudadanos formas democráticas de pensar, sentir y actuar, esto es lo que se conoce como cultura democrática.

Fuente: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/234/28.htm>; autor: José Bernardo Toro A.

Técnica para identificar problemas: Lluvia de ideas

(Lecturas para docentes 2)

La lluvia de ideas (o tormenta de ideas) es una técnica basada en una exposición libre de cada participante de un grupo mediante la cual se presentan ideas sobre un determinado tema o problema hasta formar un contenido más completo que el que elaboró cada participante individualmente.

Permite que:

- Se desarrolle la imaginación creadora de cada participante y del grupo, al obtenerse muchas ideas en poco tiempo.
- Se encuentre soluciones a problemas que involucran a todo el grupo.
- Se escuche las ideas de cada participante.
- Se construya un contenido colectivo.

Propósito

- Seleccionar un problema (no varios) que afecta a la comunidad, sea esta un aula, comunidad estudiantil o institución educativa.

Proceso

Una persona conducirá la sesión, generará un clima de confianza para que cada participante exponga sus ideas y, a la vez, establecerá las reglas de participación. Explica las reglas de la lluvia de ideas, define claramente el tema o problema y verifica que cada participante lo haya comprendido.

1. Cada participante expone su idea en forma breve y ordenada.
2. Las ideas expuestas se apuntan en la pizarra o en un papelógrafo.
3. Para promover la generación de ideas, la persona que conduce pregunta: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Por qué?
4. Se evalúa lo producido: se fijan los criterios para seleccionar las ideas más pertinentes al tema o problema. Luego, se clasifican las ideas de acuerdo a los criterios. Las ideas que no respondan a los criterios se eliminan.
5. Se identifican las ideas más importantes con relación al tema o problemas propuestos y se relacionan con las otras ideas expuestas.
6. Una vez identificado el problema, se proponen soluciones y se acuerda cuál será la solución mediante la elaboración de un plan de acción con las ideas expuestas.